

Jornada nacional sobre salud sexual y reproductiva

**3 de agosto de 2012
Montevideo-Uruguay**

Síntesis

Con fecha 3 de agosto de 2012, tuvo lugar en Montevideo-Uruguay, la **Jornada Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva** organizada por MYSU y el Departamento de Género y Diversidad del PIT-CNT, con el apoyo de UNFPA, OPS/OMS y Médicos del Mundo - Francia.

La misma convocó a integrantes de organizaciones sociales, gremios de la salud, profesionales, servicios telefónicos de información en SSR y movimientos de usuarios para de distintos departamentos del país. Participó un total de 130 personas de todo el país. La actividad tuvo lugar desde las 9.00 a las 17.00 en el salón de actos del PIT-CNT.

La Jornada tuvo como principal cometido difundir e informar sobre las prestaciones en SSR incorporadas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) a partir de la reglamentación de la ley 18.426 de Defensa al Derecho a la SSR realizada por el Ministerio de Salud Pública en setiembre de 2010 para su puesta en marcha en enero de 2011 en el SNIS.

Asimismo, se propuso como objetivos:

- a) analizar posibles mecanismos y herramientas de seguimiento y monitoreo ciudadano sobre accesibilidad y calidad de dichas prestaciones a las cuales la población usuaria tiene derecho, en todo el país;
- b) identificar demandas insatisfechas de atención en distintas localidades del país y,
- c) generar canales de diálogo con las autoridades sanitarias y direcciones de las instituciones de salud para el adecuado direccionamiento de las prestaciones y resolución de los obstáculos y dificultades existentes.

La iniciativa de MYSU y PIT-CNT surgió desde la preocupación por aportar a la vinculación entre servicios de salud y requerimientos en salud sexual y reproductiva de la población así como de promover el trabajo articulado entre diversos actores para potenciar las garantías en el ejercicio de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Los asuntos críticos frente a los cuales existen mayores dificultades, omisiones o déficit en la calidad y oportunidad de la respuesta institucional refieren a desconocimiento de

los servicios existentes, características y especificidades de las prestaciones incorporadas al SNIS, situaciones de embarazo no deseado y prevención de aborto inseguro; situaciones de violación sexual; acceso a ligadura tubaria y vasectomía; acceso a colocación de DIU; maltrato institucional en la atención del parto, entre otros.

Luego de un relevamiento exhaustivo de información sobre las prestaciones en SSR a las que la población tiene derecho, MYSU ha elaborado materiales informativos sobre los servicios en salud sexual y reproductiva contemplados en la Ley 18.426 de Defensa al Derecho a la SSR y su decreto reglamentario. El material informativo en formato papel y audiovisual fue presentado durante la jornada de trabajo y se entregaron, a los/as participantes, copias de videos en formato DVD y ejemplares de los folletos para ser difundidos en las diversas localidades y a través de las organizaciones sociales, de base territorial, ONGs, gremios, movimientos de usuarias/os y servicios de salud que tengan interés en difundirlos.

Programa de la Jornada

- 9.00 hs** Registro de participantes
- 9:30 hs** Apertura de la Jornada, sus objetivos y cometido a cargo de:
- Lilián Abracinskas, MYSU
Lic. Valeria Ramos, UNFPA
Dr. Eduardo Levcovitz, OPS/OMS
Alma Fernández, PIT-CNT.
- Presentación de los materiales de divulgación sobre SSR elaborados por MYSU.
- 10:15 hs** Presentación a cargo de Dr. Luis Gallo (Presidente JUNASA) "Avances y retos en la implementación de servicios en SSR incorporados al SNIS.
- Preguntas de los participantes
- 11:30 hs** Pausa
- 11:45 hs** Presentación de la metodología participativa y pautas para el trabajo en grupos
- Trabajo en grupos
- 13:00 hs** Receso almuerzo
- 14:30 hs** Síntesis de los grupos para su presentación al plenario
- 15:00 hs** Presentación en plenaria de la síntesis de los grupos y discusión sobre lo planteado.

16:45 hs Acuerdos para el seguimiento de los servicios, la promoción de derechos y el establecimiento de mecanismos de relevamiento y de propuestas hacia las autoridades sobre avances, vacíos y dificultades de la respuesta en salud.

17:30 hs Evaluación y cierre de la Jornada

Síntesis del trabajo en talleres.

Se conformaron 4 talleres, integrados por participantes de distintos lugares del país para el trabajo en subgrupos, que fueron coordinados por integrantes de MYSU y por estudiantes de la Facultad de Psicología de la UdelaR, con la cual se mantiene un convenio de trabajo.

Los cometidos de los Talleres fueron:

1. Explorar y poner en común las percepciones e informaciones que disponen los/as participantes sobre los servicios de salud sexual y reproductiva existentes en sus localidades o departamentos e identificar barreras y dificultades para el acceso a los servicios en sus localidades;
2. identificar y acordar estrategias para fortalecer la exigibilidad ciudadana sobre el derecho de las personas a acceder a servicios oportunos y de calidad en SSR incluyendo mecanismos y procesos de monitoreo y seguimiento de políticas y servicios e SSR.

A) En cuanto a los servicios de SSR se identificaron un conjunto de Fortalezas y Debilidades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de la ley SSR (nº 18426 de Defensa al Derecho a la SSR) y su decreto reglamentario para instrumentar la ley en el SNIS.	Barreras funcionales, culturales, organizativas para el acceso a los servicios de SSR
Organizaciones sociedad civil que desarrollan acciones de promoción e incidencia social en SSR y generan espacios de intercambio.	Falta de información, asesoramiento, buen trato hacia la población usuaria de los servicios.
Sostenido debate social y político sobre SSR en el país y en distintas localidades.	Insuficiente difusión de la existencia de servicios en SSR. Brecha entre Montevideo y el interior del país.
Disponibilidad de profesionales insertos en	Desfasaje entre líneas programáticas en SSR

los servicios de salud y de red de servicios de atención primaria.	definidas por la ley y lo que se desarrolla en los servicios de salud.
Participación de la Sociedad Civil organizada a través de los movimientos de usuarios de servicios, ONGs de mujeres y organizaciones de base territorial.	Problemas de gestión de la SSR en los servicios de salud.
Compromiso real en los servicios donde están conformados los Equipos Coordinadores de Referencia en SSR (ECR).	No inclusión del enfoque de diversidad sexual en la atención que brindan los servicios de salud.
Antecedentes de la implementación de la ordenanza 369 incluida en la Ley 18426 en algunos servicios del país.	Insuficiente formación de los equipos de salud para la atención integral en SSR. Necesidad de equipos multidisciplinarios en cada institución, esto implica costos que muchas mutualistas no están dispuestos a pagar.
El Estado es laico, las políticas no deberían responder a las creencias religiosas de diferentes sectores.	Falta de conocimiento en usuarios/as de la ley 18.426
	Falta monitoreo por parte de autoridades para que atiendan las especificidades de cada localidad.
	Débil compromiso de Instituciones, prestadoras de salud del SNIS en el desarrollo de estrategias de promoción y prevención en SSR.
	Faltan mecanismos y procedimientos claros para denunciar por no cumplimiento de la ley así como sanciones para las instituciones que no cumplan con la misma.
	Intereses económicos de prestadores y profesionales de salud que operan como barreras de acceso a distintas prestaciones en SSR.
	Se dificulta la implementación de los servicios de SSR, porque no se tiene en cuenta la población objetivo a quien se dirigen.
	Debilidad en las políticas de Educación para la Sexualidad

B) Respecto a estrategias y acciones para fortalecer la exigibilidad ciudadana sobre el derecho de las personas a acceder a servicios oportunos y de calidad en SSR

surgieron los siguientes planteamientos:

1. Seguimiento y monitoreo social de la existencia y calidad de atención de los servicios de salud sexual y reproductiva.
2. Campañas de difusión en medios de comunicación sobre derechos a la SSR. Espacios temáticos en medios de comunicación.
3. Fomentar el trabajo interdisciplinario e intersectorial para fortalecer el acceso a servicios de SSR de calidad.
4. Promover los derechos sexuales y reproductivos hacia la población. Talleres barriales. Promover condiciones para la toma de decisiones en sexualidad y vida reproductiva.
5. Fortalecer los movimientos sociales y el desarrollo de alianzas para la SSR en todo el país. Fortalecer el vínculo entre organizaciones sociales de la capital y el interior del país.
6. Denunciar públicamente el no cumplimiento de la ley. Denuncia sostenida en el tiempo y control por parte de organizaciones sociales.
7. Adecuar los servicios a la población objetivo incluyendo la atención integral a varones y la inclusión del enfoque de género y diversidad sexual.
8. Exigir la formación con calidad de educadores y profesionales de la salud para la promoción y respeto de los derechos sexuales y reproductivos.

Durante el trabajo en Taller y mediante un formulario se recogió información sobre la realidad de los servicios de SSR en distintos puntos del país. Si bien el formulario fue diseñado para solicitar información directamente en los servicios, se realizó el ejercicio de completarlo en el Taller. En términos generales se puede decir que muchos participantes no disponían de la información básica para poder responder a varias de las preguntas contenidas en el formulario. Este punto fue analizado en los Talleres y se coincidió en que, en general, los servicios son poco conocidos y que los participantes carecen de información básica sobre su funcionamiento y las prestaciones que brindan. De todas formas, se puede decir que en el departamento de **Soriano** se están implementando servicios, en **Casupá (Florida)** no se registran servicios en SSR, en la

ciudad de Artigas si bien existen la opinión es que no funciona adecuadamente. En el caso de **Durazno** existen servicios pero son poco conocidos, al igual que en **Flores**. En **Rio Negro** en centros de Salud y policlínicas se realiza atención de embarazo pero tiene poca importancia la consulta sobre anticoncepción y el acceso a los métodos anticonceptivos. Finalmente, en **Salto** los servicios de SSR existen en ASSE pero no a nivel mutual.

En la sesión final plenaria, cada grupo puso en común lo trabajado en las instancias de Taller. Esto permitió tener una visión compartida de los retos que se pueden identificar a nivel general y en distintos contextos del territorio nacional.

Se acordó realizar una declaración conjunta de posicionamiento sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria de embarazo que estaba a discusión de la Cámara de Diputados. La declaración fue elaborada por el equipo de MYSU y enviada a todos/as los participantes para su conformidad. Esta declaración fue entregada a la comisión especial para el tratamiento de los proyectos sobre interrupción voluntaria del embarazo que sesionó durante los meses de setiembre y octubre, cuando MYSU fue invitada a dar su opinión sobre los proyectos de ley a consideración de la comisión.

Finalmente, se acordó hacer los esfuerzos para organizar una segunda Jornada Nacional en SSR antes de fin de 2012.



Participantes



**Valeria Ramos (UNFPA), Eduardo Levcovitz (OPS/OMS), Lilian Abracinkas (MYSU),
Alma Fernández (PIT-CNT)**



Participantes



Lilián Abracinkas (MYSU), Beatriz Fajian (PIT-CNT)



Luis Gallo (JUNASA), Alejandra López (MYSU)

Montevideo, 30 de octubre de 2012